



RATIFICACIÓN- En la ciudad de Montevideo, el día....., los cónyuges casados entre sí en únicas nupcias AA y BB, ambos orientales, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad númerosy..... respectivamente, y domiciliados en la calle.....de esta ciudad **declaran** : **PRIMERO ANTECEDENTES-** I) AA y BB enajenaron por título compraventa y modo tradición a CC titular de la cédula de identidad número, el vehículo marca, Padrón número de Montevideo, matrícula; según documento privado otorgado el día, cuyas firmas certificó el escribano en igual fecha, el cual fue protocolizado por el referido escribano, habiendo sido debidamente inscripto. II) De la cláusula de precio del documento relacionado en el apartado anterior surge que de dicha enajenación quedo la compradora adeudando un saldo de precio que ascendió a la suma dedólares estadounidenses (U\$\$.....); surgiendo además de dicha cláusula que en ese acto se cedió el referido saldo de precio a favor de ZZ cedula de identidad número III) Por documento privado otorgado el díacuya firma certificó en igual fecha el escribano....., ZZ otorgó total y eficaz carta de pago por monto señalado. **SEGUNDO RATIFICACIÓN-** AA y BB **ratifican** la carta de pago relacionada en la cláusula anterior conforme al artículo 1453 inciso 2 del Código Civil. **TERCERO-** Los vendedores declaran que se pagó la totalidad del saldo de precio referido en la cláusula primera del presente y que está bien hecha la paga en forma válida y eficaz; no teniendo nada que reclamar por



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

ningún concepto. **CUARTO-** Previa lectura, las partes así lo otorgan y firman, solicitando al Escribano que certifique el otorgamiento y suscripción de este contrato.

Estudio Notarial Machado